

Septiembre 26, 2024  
Oficio No. SGG/CBPT/3974/2024

**LIC. KEIRA GUADALUPE SALDÍVAR PIZAÑA.**

Jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública de la Secretaría  
General de Gobierno.  
Presente. -



Por instrucciones del C. Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa, Comisionado Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Tamaulipas, me permito enviarle un cordial saludo y a la vez aprovecho para dar respuesta a su oficio número **SGG/CGPP/DP/UTAI/325/2024**, de fecha 12 de septiembre de 2024, mediante el cual remite la solicitud de información formulada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Tamaulipas, con número de folio **281196324000289**.

Una vez analizada la interrogante realizada por el solicitante, consistente en:

1. Conocer el número de Migrantes reportados como desaparecidos en los últimos 10 años en la Entidad. Favor de desglosar número por año, sexo y nacionalidad.
2. Desglosar las desapariciones por ciudad, además del tipo de desaparición, es decir, forzada o por particulares, si es posible.
3. Especificar cuantos fueron encontrados y en qué condiciones en el periodo antes citado.

En atención a lo anterior y a fin de dar cumplimiento a los requerimientos efectuados, a continuación me permito proporcionar el link de la versión pública de la base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), el cual es una herramienta prevista en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, cuya administración y coordinación corresponde a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y en dicho registro se muestran datos estadísticos de la información que lo conforman, recabada e integrada por la autoridades de la Federación y de las Entidades Federativas; dicha versión contiene, entre otros, el número de personas desaparecidas y no localizadas, personas localizadas, el año, lugar, Estado y municipio de desaparición, el sexo y la edad de la persona desaparecida, nacionalidad, así como la variable sobre el delito por el cual se está investigando la desaparición, recordando que la desaparición en México puede ser causa de diversos delitos tales como Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares, Secuestro, Trata de Personas, Reclutamiento, Sustracción entre otros, existiendo

también la posibilidad de filtrar dicha información por rango de fecha de los hechos, el estatus de la persona, hipótesis de la no localización, enfoque diferenciado, entre otros.

Cabe destacar que los datos que se muestran en el mencionado sitio tienen un desfase no mayor a cinco minutos a partir de que la información es incorporada al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Dicha información se encuentra registrada en el siguiente link: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

Esperando haber dado respuesta a dicha solicitud, me reitero a sus órdenes.

Lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 1 párrafo primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracciones I y IV, 3, 5, 42, 43, 50, 53 fracciones X, XII, XVI, XVII y LII, 63 fracciones I y III, 67, 79, 86, 89, 94, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; así como los numerales, 57, 69, 71, 73, 89, 96, 97, 98 y 166 párrafo C del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas; así como los artículos 1, 4 fracciones II, V y XIV del Decreto de fecha 21 de octubre de 2021, Edición Vespertina número 126, mediante el cual se adscribe la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas a la Secretaría General de Gobierno, así como los numerales 8 fracción V, 10 fracción XXXVIII y 15 fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.



Atentamente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

**DR. JOSE RAMIRO ROEL PAULIN.**

Titular del Departamento Jurídico de la Comisión Estatal de  
Búsqueda de Personas del Estado de Tamaulipas.

ELABORÓ	REVISÓ
LIC. DIANA CHÁVEZ ADAME AUXILIAR PROFESIONAL	DR. JOSE RAMIRO ROEL PAULIN Titular del Departamento Jurídico.